FIRMADO POR
Director de la Escuela Internacional de Doctorado
Francisco Artés Hernández
30/10/2026

RESOLUCIÓN PROVISIONAL DEL COMITÉ DE DIRECCIÓN DE LA EINDOC DE SOLICITUDES SELECCIONADAS EN EL SEGUNDO PLAZO DEL PROGRAMA INTERNO DE AYUDAS PREDOCTORALES PARA ESTANCIAS, CONGRESOS Y PUBLICACIONES DE DOCTORANDOS DE LA UPCT, CONVOCATORIA 2025/2026

Con fecha 22/05/2026 se efectuó la convocatoria 2025/2026 del Programa interno de ayudas predoctorales para estancias, congresos y publicaciones de doctorandos de la UPCT, por Resolución Rectoral nº 602/2026.

Finalizado el segundo plazo de presentación de solicitudes mediante inscripción online de la persona candidata en la plataforma www.santanderopenacademy.com del Banco Santander y en el Registro Electrónico de la Universidad Politécnica de Cartagena, se procede a la fase de baremación, y de conformidad con lo establecido en las bases 5 y 6 de la convocatoria

ACUERDA

PRIMERO. Publicar las puntuaciones obtenidas por las personas candidatas seleccionadas (Anexo I) y las personas excluidas indicando el motivo (Anexo II) a la presente resolución provisional, en el Tablón Oficial Electrónico de la Universidad Politécnica de Cartagena y en la dirección electrónica https://doctorado.upct.es/informacion/becas-de-movilidad

SEGUNDO. A partir del día siguiente de la publicación de esta resolución en el Tablón Oficial Electrónico de la Universidad Politécnica de Cartagena, las personas interesadas tienen un plazo de **3 días hábiles** para la presentación de alegaciones a través de la Sede Electrónica de la Universidad Politécnica de Cartagena, en el Registro Electrónico, dirigidas al Director de la EINDOC.

TERCERO. De acuerdo con lo previsto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esta publicación sustituye la notificación personal a los interesados y produce los mismos efectos.

El Director de la Escuela Internacional de Doctorado de la UPCT

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA
Código Seguro de Verificación: LNAA AWZ2 Q4QQ C493 4X7H

Propuesta resolución ayudas predoctorales Santander 2026. 2º plazo - SEFYCU 4524155

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en https://upct.sedipualba.es/

Pág. 1 de 2

CSV:	Se4mbAj8SzTR1EwFWU445C9Wt	Fecha:	30/10/2026 10:35:08
Normativa:	Este documento es copia auténtica imprimible de un documento administrativo firmado electrónicamente y archivado por la Universidad Politécnica de Cartagena.		
Firmado Por:	Universidad Politécnica de Cartagena - Q8050013E		
Url Validación:	https://validador.upct.es/csv/Se4mbAj8SzTR1EwFWU445C9Wt	Página:	1/2

FIRMADO POR
Director de la Escuela Internacional de Doctorado
Francisco Artés Hernández
30/10/2026

Anexo I. Candidatos seleccionados y puntuaciones obtenidas

Solicitante	Concepto	1	2	3	4	5	6	7	8	TOTAL ponderado
Alba Baena, María Jesús	Estancia	0	0	0	1	0,5	2	0	0	**3,5**
Inglés Muñoz, Guillermo	Congreso	2	1	2	1	0	0	0	3	**3,6**
Morales Sotaminga, Edison Steven	Publicación	2	0	1	0	0	0	2	0	**1**
Pedreño Palazón, Antonio David	Congreso	2	1	2	0	0	0	0	2	**2,8**
Rodríguez Sánchez de Molina, Nieves	Estancia	0	0	1	3	0	3	0	0	**7**
Warnants, Ismaël Johannes Luca	Estancia	4	1	1	2	1	2	0	0	**11**

Baremación:

1. Adecuación Tesis a TFG/TFM: TFG=TFM=Tesis: 4 ptos. TFM=Tesis: 2 ptos
2. Dirección previa de TFG/TFM al doctorando: TFG=TFM=Tesis: 2 ptos. TFM=Tesis: 1 pto.
3. Participación Comunicación (Congresos/Artículos) con acceso abierto en repositorio CRAI con director como coautor: 1 pto/ participación (max. 5)
4. Participación Semana de la Ciencia /Tesis en 3 min / actividades de divulgación: 1 pto/ participación (max. 3)
5. Participación en actividades comunitarias y estudiantiles: Hasta 1 pto
6. Estancias: c2=3 pto, c1=2 pto, b2=1 pto, b1=0,5 pto + Alineamiento del receptor con la Tesis (max. 2 ptos)
7. APC Gold Open Access (max. 3 ptos)
8. Congresos: Impacto y relevancia (max. 3 ptos)

Anexo II. Candidatos no seleccionados por no cumplir los requisitos de la convocatoria

Solicitante	Motivo de exclusión
Huma, Zeli	Estas ayudas no pueden dividirse, tienen que ser ejecutadas en su totalidad (2000 €) destinando los gastos a los conceptos subvencionables y debiéndose justificar adecuadamente.
Jejen Salinas, Paola Katherine	El congreso internacional debe ser en el extranjero.
Rodríguez Cánovas, Natalia	Incumple el periodo mínimo de estancia
Vilar Navarro, Francisco	Envío fuera de plazo

CSV:	Se4mbAj8SzTR1EwFWU445C9Wt	Fecha:	30/10/2026 10:35:08
Normativa:	Este documento es copia auténtica imprimible de un documento administrativo firmado electrónicamente y archivado por la Universidad Politécnica de Cartagena.		
Firmado Por:	Universidad Politécnica de Cartagena - Q8050013E		
Url Validación:	https://validador.upct.es/csv/Se4mbAj8SzTR1EwFWU445C9Wt	Página:	2/2